



Gobernación de Cundinamarca

ACTA DE POSESIÓN No. 000381

En Bogotá D.C., el día 14 de marzo de 2024, se presentó en este Despacho el Señor **WILSON RICARDO GUEVARA DÍAZ** con el fin de tomar posesión en el cargo **Director Operativo Código 009 Grado 03** de la Dirección de Servicios Administrativos – Secretaría General, a quien se nombró con carácter Ordinario mediante Resolución No 001048 del 13 de marzo de 2024.

Al efecto, el compareciente exhibió los siguientes documentos:

1. Comunicación de nombramiento
2. Cédula de ciudadanía No. 11.389.219
3. Certificado virtual de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la República.
4. Certificado virtual de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
5. Certificado virtual de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia.
6. Antecedentes Registro Nacional de Medidas Correctivas - Policía Nacional de Colombia.
7. Certificado de antecedentes de registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.
8. Afiliación al sistema de Seguridad Social, EPS **FAMISANAR** y Pensiones **COLPENSIONES**.
9. Afiliación a la Caja de Compensación **COLSUBSIDIO**, ARL **POSITIVA** y Cesantías **FONDO NACIONAL DEL AHORRO**.

Cumplidos así los requisitos propios, se recibió al compareciente, el juramento de rigor y por la gravedad de tal promesa, ofreció cumplir fielmente con los deberes de su cargo, obedecer y hacer respetar la Constitución y las Leyes de la República.

Asignación básica mensual de \$ 13.902.642

En constancia se firma la presente diligencia como aparece.


WILSON RICARDO GUEVARA DÍAZ
Posesionado


JORGE EMILIO REY ÁNGEL
Gobernador


GERMÁN ENRIQUE GÓMEZ GONZÁLEZ
Secretario de la Función Pública (E)

Aprobó: Luz Marina Sánchez
Revisó: Miguel Vargas
Elaboró: Xiomara Cordozo

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



CO-SI-CER1017570



Secretaría de Función Pública

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 2.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1383
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co